



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-28953995-GDEBA-DDDPPMCPGP - Limitación Planta Temporal Transitoria Mensualizada/Designación Director de Redacción - Subsecretaría de Producción y Contenidos - FRESOLONE Damián

VISTO el expediente N° EX-2024-28953995-GDEBA-DDDPPMCPGP por el cual se propicia la designación de Damián FRESOLONE en el cargo de Director de Redacción dependiente de la Dirección Provincial de Contenidos, a quien se lo limita en el cargo de Planta Temporal Transitoria Mensualizada ambos de la Subsecretaría de Producción y Contenidos del Ministerio de Comunicación Pública;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 470/24 se modificó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Comunicación Pública aprobada mediante Decreto N° 30/20 y ratificada por el Decreto N° 126B/23;

Que se propicia la designación, a partir del 1° de septiembre de 2024, del agente Damián FRESOLONE en el cargo de Director de Redacción dependiente de la Dirección Provincial de Contenidos, a quien se lo limita, a partir de la misma fecha, en el cargo de Planta Temporal Transitoria Mensualizada, oportunamente designado mediante RESOC-2024-1569-GDEBA-SGG, ambos de la Subsecretaría de Producción y Contenidos;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Secretaría General informó que el agente mencionado no registra sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que el agente propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente dichas funciones;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus

modificatorios, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 1° de septiembre de 2024, a Damián FRESOLONE (D.N.I. N° 29.654.003 – Clase 1982) en el cargo de Planta Temporaria Transitoria Mensualizada en la Dirección de Redacción dependiente de la Dirección Provincial de Contenidos en la Subsecretaría de Producción y Contenidos, quien fuera designado oportunamente mediante RESOC-2024-1569-GDEBA-SGG de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 1° de septiembre de 2024, a Damián FRESOLONE (D.N.I. N° 29.654.003 – Clase 1982) en el cargo de Director de Redacción dependiente de la Dirección Provincial de Contenidos en la Subsecretaría de Producción y Contenidos de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.